

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 15 de Mayo del 2019

RESOLUCION JEFATURAL N° 000132-2019-JN/ONPE

VISTOS: El Informe N° 000012-2019-OSDN/ONPE, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; así como, el Informe N° 000175-2019-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con el literal b.3 del Artículo 36 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y sus modificatorias, la ONPE podrá otorgar permiso, con goce de remuneraciones, por cumpleaños del trabajador, a hacerse efectivo el mismo día del onomástico o el día laborable siguiente, en caso que el cumpleaños sea en día no laborable;

En ese contexto, mediante el Informe de vistos, el señor Walter Mauro Iglesias Arevalo, Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, pone a conocimiento de la Jefatura Nacional que, cumplirá años el día 15 de mayo de 2019; motivo por el cual solicita permiso por onomástico a hacerse efectivo en dicha fecha. Ante esta situación, recomienda encargar el despacho a su cargo a la servidora Leslie Edilma Pacheco Herrera, Gerente de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano;

Cabe señalar que, el Artículo 57 del RIT de la ONPE, referido a la figura del encargo, precisa que el encargo de funciones ocurre cuando el trabajador desempeña las funciones del titular ausente, por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicios; figura legal que resulta aplicable en el presente caso;

En uso de las facultades conferidas según el Artículo 57 del RIT de la ONPE y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE; así como en los literales s) y v) del Artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE, y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Otorgar permiso por onomástico al señor WALTER MAURO IGLESIAS AREVALO, Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, el día miércoles 15 de mayo del año en curso, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo. - Encargar, el día miércoles 15 de mayo del año en curso, con retención de su cargo, a la señora LESLIE EDILMA PACHECO HERRERA, Gerente de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, las funciones del Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, como consecuencia del permiso por onomástico de su titular.

Artículo Tercero. - Poner el contenido de la presente resolución, a conocimiento de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; así como, de la servidora que asumirá el encargo dispuesto en el artículo que antecede, para los fines correspondientes.



Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe; dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/jcm/pvv/mra

